



**Memorando No. CMP-PI-2.1-2021-005-O**

Quito, D.M., 18 de enero del 2022

**PARA:** LISTA DE DISTRIBUCIÓN

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en donde manifiesta lo siguiente:

***Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.***

Y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) en donde señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Por lo anteriormente expuesto esta Jefatura dispone la conformación del Equipo de Trabajo responsable de cumplir con las orientaciones emitidas en la normativa legal vigente, a fin de realizar la Rendición de Cuentas para el año 2021, la misma que tendrá las atribuciones necesarias para cubrir con los requerimientos planteados por los organismos respectivos, siendo integrada de la siguiente forma:



**CASA MILITAR PRESIDENCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Subjefatura	CRNL-EMC MARCO AYALA C
Dirección de Planificación Y Gestión Estratégica	TCRN-EM FERNANDO VALLEJO
Grupo Escolta Presidencial	TCRN-EM CARLOS VELA
Grupo de Protección Presidencial	TCRN-EM FERNANDO CONDE
Grupo de Seguridad Técnica Presidencial	TCRN-EM PABLO MUÑOZ
Grupo de Transporte Aéreo Especial	TCRN-EM Avc XAVIER PROAÑO
Coordinación Administrativo Financiero	TCRN-EMT Avc ELICIO VELASTEGUI
Dirección de Comunicación Social	MAYO INT BYRON CHAVEZ
Asesoría Jurídica	MAYO de JUS MARCELO BORJA